

Radicado: 25530408900120190004900
Proceso: Ejecutivo Sin Garantía Real
Demandante Banco Agrario de Colombia S.A
Apoderada: Luz Rubiela Forero Gualteros.
Demandada Luz Myriam Piñeros León

Decisión: Repone Decreta Embargo



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PARATEBUENO CUNDINAMARCA**

Paratebueno Cundinamarca, Nueve de Febrero
de Dos Mil Veintitrés.

Se resuelve sobre la REPOSICIÓN contra el auto fechado 18 de enero de 2023 (documento virtual 09).

Revisada la foliatura, de entrada debe reponerse el auto fechado 18 de enero de 2023, que decretó desistimiento tácito por inactividad, toda vez que con base en el recurso de reposición propuesto por la apoderada actora, se revisó nuevamente el correo institucional del Juzgado y efectivamente se halló que con antelación a dicha decisión, la parte demandante había allegado un escrito radicado el día 11 de enero de 2023, a las 09:08 AM, (documento virtual 12), donde solicita una medida de embargo, en consecuencia, se repone el auto censurado, y continuando el tramite procesal legal, se ordena:

Conforme a la petición de la parte actora, se DECRETA el EMBARGO y RETENCIÓN de dineros que, en cuentas corrientes, de ahorro, CDTs, y/o cualquier otro producto, tenga la demandada LUZ MYRIAM PIÑEROS LEÓN, con cédula número 35'285.622, en la entidad financiera BANCAMIA de Villavicencio Meta. La medida se

Radicado: 25530408900120190004900
Proceso: Ejecutivo Sin Garantía Real
Demandante Banco Agrario de Colombia S.A
Apoderada: Luz Rubiela Forero Gualteros.
Demandada Luz Myriam Piñeros León

limita a la suma de \$30´500.000,00, teniendo como base la liquidación del crédito y costas aprobadas en el documento virtual 08. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO
GUZMAN
Juez
LEZG/caal

ESTADO ELECTRONICO Número 004
El secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Paratebueno
Cundinamarca
DEJA CONSTANCIA que LA ANTERIOR PROVIDENCIA QUEDA
NOTIFICADA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DEL **10 DE
FEBRERO DE 2023**

Firmado Por:
Luz Esperanza Zambrano Guzman
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 000 Promiscuo Municipal
Paratebueno - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **821f4f65c8f996c86d078ae7501045d86f340849f855b7c0f1ae1c3cb3432654**

Documento generado en 09/02/2023 09:46:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>